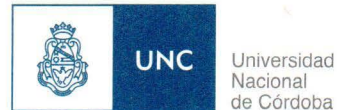


**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 31 de julio de 2015.

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por la Mgter. Susana Roitman en el cargo de Profesor Asistente interino, del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 668/2013 se otorgó licencia a la Mgter. Roitman por razones particulares,

Que posteriormente la docente solicitó transformar la licencia otorgada y extenderla hasta el 31 de marzo de 2014 por haber sido designada en cargo de mayor jerarquía;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que se omitió involuntariamente dictar la Resolución disponiendo la prórroga de la mencionada licencia;

Que la asesora legal de la Facultad ha intervenido a fs. 18, informando que corresponde acordar dicha licencia sin goce de haberes; por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Transformar la licencia otorgada mediante Resolución Decanal N° 668/2013 en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía y justificar las inasistencias incurridas por la Mgter. SUSANA ETHEL ROITMAN (Legajo N° 40.381) en el cargo interino de Profesor Asistente - DS (Cód. 115) del Departamento de Economía y Finanzas entre el 01 de noviembre de 2013 y el 31 de marzo de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 773 /2015

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas